UOC Nº 2211 /2017

Asunción, 20 de octubre de 2017

ABG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, a los efectos de solicitar la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la ampliación presupuestaria aprobada por el Congreso de la Nación, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES – AD REFERÉNDUM - SBE" I.D. N° 329.350.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Oscar E. Sanabria R.
Jefe - Dpto. de Licitación
U.O.C. Corte Suprema de Justicia

U.OC- D.L.- GD

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py